



Sección II. Autoridades y personal

Subsección segunda. Oposiciones y concursos

AYUNTAMIENTO DE SANTA EULÀRIA DES RIU

6457

Anulación convocatoria y bases del proceso selectivo para cubrir 6 plazas de policía local de la plantilla de personal funcionario de carrera del Ayuntamiento de Santa Eulària des Riu

Por Decreto de Alcaldía de fecha 10 de abril de 2015 se ha adoptado el acuerdo siguiente:

ANULACIÓN CONVOCATORIA Y BASES DEL PROCESO SELECTIVO PARA CUBRIR 6 PLAZAS DE POLICÍA LOCAL DE LA PLANTILLA DE PERSONAL FUNCIONARIO DE CARRERA DEL AYUNTAMIENTO DE SANTA EULÀRIA DES RIU

Por Decreto de Alcaldía de fecha 10 de abril de 2015 se ha adoptado el acuerdo siguiente:

“(...) En el Boletín Oficial de las Illes Balears núm. 43, de 26 de marzo de 2015, se publicaron las bases del proceso selectivo para cubrir 6 plazas de policía local de la plantilla de personal funcionario de carrera del Ayuntamiento de Santa Eulària des Riu, correspondientes a la oferta de empleo público de 2011, cuya convocatoria y bases se aprobaron por Decreto de Alcaldía de 17 de marzo de 2015.

Visto el requerimiento de anulación del acuerdo de convocatoria y aprobación de las bases del proceso selectivo para cubrir 6 plazas de policía local de la plantilla de personal funcionario de carrera del Ayuntamiento de Santa Eulària des Riu, requerimiento efectuado por la Delegación del Gobierno en las Illes Balears mediante escrito de fecha 30 de marzo de 2015, con registro de entrada en este Ayuntamiento núm. 201500005046, de 7 de abril de 2015, en el que hace constar que “el referido acuerdo infringe el artículo 70.1 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, donde se establece que en todo caso, la ejecución de la oferta de empleo público o instrumento similar de gestión deberá ejecutarse dentro del plazo improrrogable de tres años”.

En cumplimiento del requerimiento realizado, y de conformidad con el artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local,

DISPONGO:

PRIMERO. *Anular y dejar sin efecto la resolución adoptada por Decreto de Alcaldía de 17 de marzo de 2015, por la que se aprueban la convocatoria y las bases del proceso selectivo para la provisión como funcionarios de carrera, mediante el sistema de acceso libre y a través del procedimiento de selección de concurso de méritos con fase de prácticas, de 6 plazas de policía local del Ayuntamiento de Santa Eulària des Riu. (...)”*

Santa Eulària des Riu, 14 de abril de 2015

EL ALCALDE

Vicente Marí Torres

